

Prescripciones Técnicas en las siguiente condiciones:

Precio:

Melilla, 10 de junio de 2005.

El Secretario Técnico.

J. Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1126.- Resolución de la Ciudad Autónoma de Melilla, por la que se hace pública la adjudicación referente a: CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA PRESTACIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD) DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

1.- Entidad Adjudicadora:

A) Organismo: Ciudad Autónoma de Melilla.

B) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

C) Número de Expediente: 471/05

2.- Objeto del contrato:

A) Tipo de Contrato: Servicios.

B) Descripción del objeto:

CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA PRESTACIÓN DE DETERMINADAS ACTUACIONES DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO (SAD) DE LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

C) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOME "Boletín Oficial de Melilla", núm. 4167, de fecha 22 de febrero de 2005.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinaria.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 600.600,00 €

5.- Adjudicación:

A) Fecha: 30 de mayo de 2005.

B) Contratista: CLECE, S.A.

C) Nacionalidad: Española.

D) Importe de la Adjudicación: 520.520,00 €
Melilla, 08 de junio de 2005.

El Secretario Técnico P.A.

M.^a del Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE FOMENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA
Y URBANISMO

1127.- Habiéndose intentado notificar la orden de reparaciones a D. KADDUCH MOHAT AR, copropietaria del inmueble sito en la calle GRAL. BUCETA N° 1/ANTONIO FALCON N° 7, con resultado infructuoso, y de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 57/2003, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y para que sirva de notificación a efectos legales se hace público el siguiente anuncio:

El Excmo. Sr. Viceconsejero de Fomento, por resolución de fecha 25-05-05, ha dispuesto lo que sigue:

A la vista de propuesta de la Dirección General de Arquitectura-Urbanismo, y de conformidad con informe emitido por los Servicios Técnicos que literalmente copiado dice:

Edificio de cuatro plantas de viviendas.

Daños apreciados:

I. Falcón: Desprendimientos en fachada. Más acusadas en los bajos.

Desprendimientos de base de balcón en 3.^a planta y mirador de 1.^a.

G. Buceta: Desprendimientos de pintura en fachada y plataformas de balcones.

Reparaciones necesarias: